



OFICIO N° 052/ 1898 /

ANT.: Ley N°20.530

MAT.: Remite informe de acuerdo al Artículo 3°, letra i), de la Ley N° 20.530 que Crea el Ministerio de Desarrollo Social.

SANTIAGO, 28 AGO 2014

DE: SR. ALBERTO ARENAS DE MESA  
MINISTRO DE HACIENDA

SRA. MARÍA FERNANDA VILLEGAS ACEVEDO  
MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL

A: HONORABLE SENADOR  
SR. RICARDO LAGOS WEBER  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 3° letra i) de la Ley N°20.530 que crea el Ministerio de Desarrollo Social, que señala: “En conjunto con el Ministerio de Hacienda, poner a disposición de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de los Gobiernos Regionales, de los Consejos Regionales, de los Alcaldes y de los Concejos Municipales, durante el mes de Agosto de cada año, un informe de los estudios de pre inversión de las iniciativas de inversión evaluadas por el Ministerio de Desarrollo Social que indique a lo menos, el porcentaje de inversión decretada y ejecutada del año precedente que fue sometida a la evaluación señalada en el inciso cuarto del artículo 19 bis del Decreto ley N°1.263 de 1975, y el porcentaje de ésta que obtuvo rentabilidad social positiva”; se remite adjunta la información correspondiente al año 2013.

Cabe señalar que:

- a. El Ministerio de Desarrollo Social analizó 6.879 iniciativas de inversión que fueron postuladas para el año 2013, equivalentes a una solicitud para el año de \$3.398.536 millones (moneda presupuestaria 2013).
- b. Del total de iniciativas postuladas para el año 2013, fueron decretadas 4.085, por un total de \$1.870.402 millones, lo que representa el 55% del monto total analizado.
- c. Del total de iniciativas decretadas, 4.084 registran ejecución, las que alcanzan un monto devengado de \$1.596.830 millones, representando un 85% del monto decretado.
- d. Del total de iniciativas ejecutadas, 4.008 contaron con recomendación favorable (RATE RS), cuyo monto alcanzó a \$1.520.551 millones, lo que representa un 95% del monto ejecutado.

Las cifras señaladas no incluyen la inversión decretada y ejecutada de las iniciativas exceptuadas de contar con informe de análisis técnico económico.

Se adjunta CD con el detalle de las iniciativas analizadas en este informe, el mismo que será publicado en la página del Sistema Nacional de Inversiones (SNI) (<http://sni.ministeriodesarrollosocial.gob.cl>).

Sin otro particular, saludan atentamente a US.,

  
  
Maria Fernanda Villegas Acevedo  
Ministra de Desarrollo Social

  
  
Alberto Arenas de Mesa  
Ministro de Hacienda

  
  
EPR/MASC/HBH/MRM/FCM/cf  
Distribución

- Presidente Comisión Especial Mixta de Presupuestos, con anexos.
- Director de Presupuestos-Ministerio de Hacienda
- Gabinete Ministra de Desarrollo Social
- Gabinete Subsecretaría de Evaluación Social
- División de Evaluación Social de Inversiones – Ministerio de Desarrollo Social
- Oficina de Partes (2)

330.147.514